



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Innovación en la PrácticA de Acogida al Alumnado de Incorporación Tardía a los Centros Educativos

TRABAJO FIN DE MÁSTER EN PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y
ENSEÑANZA DE IDIOMAS
ESPECIALIDAD: INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

AUTOR/A: CRISTINA MARTÍNEZ LÓPEZ

TUTOR/A: JOSE MIGUEL GUTIERREZ PEQUEÑO



Palencia, 16 de julio de 2023

Resumen

El presente Trabajo Final del Máster (TFM) en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas de la rama de Intervención Sociocomunitaria contempla el diseño de una propuesta innovadora del plan de acogida para el alumnado de incorporación tardía en los centros de educación secundaria a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) bajo el nombre “Innovando las prácTICas de acogida para el alumnado de incorporación tardía a los centros educativos”.

Se trata de una serie de herramientas a aplicar en las webs de los centros e impulsadas y puestas en marcha por el/la Profesor/a Técnico/a de Servicios a la Comunidad (PTSC) desde el Departamento de Orientación.

El objetivo principal que persigue la propuesta es diseñar un plan de acogida que incluya las TIC dirigido al alumnado de incorporación tardía debido a la movilidad forzosa de cualquiera de los padres, madres o tutores legales, o debido al inicio de una medida de acogimiento familiar en el alumno o alumna, pero especialmente al alumnado extranjero de incorporación tardía al sistema educativo español.

Todo ello se plantea siguiendo una metodología basada en la cooperación entre el profesorado y los miembros del departamento de orientación.

La idea de esta aplicación parte de los obstáculos observados en un centro educativo durante periodo de prácticas en relación con este tema y a pesar de que esta no ha sido puesta en marcha se especifican los resultados y conclusiones esperadas.

Palabras clave: Intervención Sociocomunitaria, TIC, Plan de Acogida, Alumnos de Incorporación Tardía, Inclusión.

Abstract

This Final Project of the Master's Degree in High School, Vocational Education and Training and Language Teaching in the branch of Socio-Community Intervention contemplates the design of an innovative proposal of the school induction program for late entrants to school through Information and Communication Technologies (ICT) under the name "Innovating reception practices for late entrants to schools".

This is a series of tools to be applied on the websites of the schools and promoted and implemented by the Technical Teacher of Community Services from the Guidance Department.

The main objective of the proposal is to design a school induction program that includes ICT aimed at pupils who are late entrants due to the forced mobility of any of the parents or legal guardians, or due to the start of a foster care measure for the pupil, but especially at foreign pupils who are late entrants to the Spanish educational system.

All of this is proposed following a methodology based on cooperation between teachers and members of the guidance department.

The idea of this application is based on the obstacles observed in an educational centre during a training period in relation to this issue and although it has not yet been implemented, the expected results and conclusions are specified.

Key words: Socio-community Intervention, ICT, School Induction Program, Late Entrants to the School, Inclusion.

Índice

1. Introducción	5
2. Objetivos	6
3. Justificación	7
4. Marco Teórico	10
4.1. Inclusión	10
4.2. Plan de Acogida	12
4.3. Alumnado de Incorporación tardía al centro	13
4.4. Inclusión de familias de alumnos recién incorporados al centro ..	14
4.5. Pruebas Competenciales a Alumnos Extranjeros	15
4.6. Innovación en los Planes de Acogida	17
4.7. TIC	18
4.8. Competencia Digital	19
4.9. Intervención Sociocomunitaria a Través de TIC	20
4.10. Plan de Acogida a Través de TIC	21
5. Parte Práctica	23
5.1. Metodología	23
5.2. Temporalización	24
5.3. Descripción de la propuesta	26
5.3.1. Herramientas Digitales	29
5.3.1.1. Cuestionario Online	29
5.3.1.2. Repositorio Común de Pruebas.....	29
5.3.1.3. Guía de Escolarización.....	31
5.3.1.4. Espacio Común de Información.....	33
5.3.1.5. Canal de Interacción.....	33
5.3.1.6. Vídeos de Bienvenida y Vías de Socialización.....	34
5.4. Evaluación	37
5.4.1. Antes de la Evaluación	37
5.4.2. Durante la Evaluación	38
5.4.3. Tras la Evaluación.....	38
6. Conclusiones	39
7. Bibliografía	43
8. Anexos	47

1. Introducción

En la actualidad, la educación y la intervención sociocomunitaria se encuentran en constante evolución debido a los avances tecnológicos y las demandas cambiantes de nuestra sociedad. En este contexto, el plan de acogida en centros educativos se posiciona como una herramienta fundamental para garantizar una integración exitosa de los estudiantes y promover un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral.

Dicho plan, es un conjunto de acciones y estrategias diseñadas para facilitar la adaptación de los estudiantes al entorno escolar, tanto en su aspecto académico como social. Es un proceso que comienza desde el primer contacto con el centro educativo y se extiende a lo largo del periodo inicial de escolarización. La implementación efectiva de un plan de acogida contribuye a generar un clima de confianza y seguridad en los estudiantes, promoviendo así su bienestar emocional y su motivación hacia el aprendizaje.

En este sentido, es relevante destacar la importancia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas clave en la intervención sociocomunitaria y, específicamente, en el diseño y ejecución de un plan de acogida eficiente. Las TIC ofrecen una amplia gama de posibilidades para fomentar la participación, la comunicación y el acceso a la información, lo que facilita la integración de los estudiantes y promueve su desarrollo competencial en un entorno digitalizado.

Con este trabajo de fin de máster se pretende explorar la importancia del plan de acogida del alumnado de incorporación tardía a los centros educativos y cómo las TIC pueden potenciar su efectividad en la intervención sociocomunitaria. Asimismo, analizar la relevancia de establecer un enfoque pedagógico inclusivo y personalizado que incorpore las TIC como herramientas para favorecer la adaptación de los estudiantes y promover su participación activa en el proceso educativo.

Del mismo modo, se examinan distintas actuaciones que pueden ser implementadas en un plan de acogida desde un enfoque digitalizado. Estas actuaciones incluyen desde la utilización de plataformas educativas digitales y recursos interactivos, hasta el diseño de actividades colaborativas en línea, pasando por elementos interactivos que incluyan y fomenten la participación del alumnado de recién incorporación y su familia en la comunidad escolar.

En resumen, este trabajo persigue poner de manifiesto la importancia de un plan de acogida en centros educativos y cómo las TIC pueden potenciar su efectividad en la intervención sociocomunitaria. El uso adecuado de las TIC en el contexto educativo puede contribuir a la creación de entornos inclusivos, motivadores y enriquecedores, que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes y preparen a las futuras generaciones para afrontar los retos de la sociedad digital.

2. Objetivos

Objetivo general: Diseñar un plan de acogida que incluya las TIC.

Se trata de desarrollar un plan estructurado y estratégico para recibir a los estudiantes en un entorno educativo y facilitarles la integración en el mismo, utilizando las TIC como herramientas clave en dicho proceso. De este modo se aprovechan dichas herramientas para mejorar la experiencia de acogida y promover un proceso de adaptación exitoso.

Objetivos específicos:

1. Aumentar la motivación en el alumnado de recién incorporación.

Con este objetivo se hace referencia a la intención de promover y elevar el nivel de motivación, participación y sentido de pertenencia de los estudiantes que se unen a un entorno educativo nuevo a través de la implementación de estrategias y acciones que sobre todo creen un ambiente acogedor.

2. Facilitar a las familias de dichos alumnados la inclusión tanto en el centro como en la comunidad educativa.

Esto implica crear un entorno en el que las familias se sientan acogidas, involucradas y valoradas en el centro educativo y la comunidad educativa en general, a través de una comunicación efectiva, la participación activa de las familias en la vida escolar y la promoción de un entorno inclusivo y respetuoso. Esto contribuirá a mejorar la experiencia educativa de los alumnos y a promover su desarrollo integral.

3. Desarrollar nuevas vías de comunicación, actuación y colaboración dentro de plan de acogida.

Para ello se utilizan herramientas tecnológicas, se implementan acciones concretas de integración y se promueve la colaboración entre los diferentes actores involucrados permitiendo así una acogida más efectiva que favorezca la adaptación y participación de las personas en su nuevo entorno.

4. Posibilitar al centro educativo y al profesorado la recogida del nivel de conocimientos y adaptación a ellos de dicho alumnado.

Este objetivo implica establecer métodos de evaluación adecuados y eficientes para detectar y comprender el nivel de conocimientos y habilidades de los alumnos, así como adaptar las estrategias pedagógicas y los recursos educativos para garantizar un proceso de enseñanza-aprendizaje efectivo y personalizado.

3. Justificación

En este aspecto cabe destacar que la elección del tema se realiza aprovechando la realidad del centro en el que se lleva a cabo el periodo de prácticas de la especialidad de intervención sociocomunitaria. En concreto, dicho periodo se aborda en un centro de secundaria de Palencia con la tutorización de la profesora técnico de servicios a la comunidad (PTSC) y el desempeño propio de esta figura.

Teniendo en cuenta las condiciones anteriores, la labor de la alumna de prácticas, en este caso, se ejecutan desde el equipo y departamento de orientación. A consecuencia de ello se tiene la oportunidad de observar actuaciones que se podrían mejorar y que giran en un mismo eje. Dichas actuaciones comienzan a detectarse debido a la cantidad de alumnos, mayoritariamente de origen extranjero, que se incorporan cuando el curso ya ha comenzado e incluso estando muy avanzado. Cabe destacar la situación más extrema durante el periodo de prácticas en este sentido y es que en dos semanas se incorporan tres alumnos procedentes de diferentes países de latino América. Con esto no se pretende indicar que sea la situación más compleja en este aspecto, pero sí la que lleva a detectar y a analizar las siguientes actuaciones.

Para continuar con dichas actuaciones se señala que ante la situación anterior se comprueba que no se lleva a cabo un protocolo de acogida desde el centro educativo en sí, sino que solamente se llevan a cabo acciones desde el departamento de orientación. Por lo que la coordinación tan necesaria de la que se habla en apartados anteriores no se ve reflejada en la comunidad educativa. Esto lleva a una serie de resultados negativos que la alumna en prácticas pudo observar en un corto periodo de tiempo pero que no puede afirmar que acabado dicho periodo no continuasen mostrándose más inconvenientes. El primer efecto que se pudo observar es que tanto los tres alumnos como las familias de los mismo acudieron al departamento de orientación con problemas emocionales desde el cual se intentaron

paliar tanto con orientación como compensación. Los problemas emocionales se debían a muchas y variadas causas, pero lo que si se pudo concluir es que entre esas causas coincidían la poca sensibilidad de sus compañeros con ellos, la dificultad de adaptación al aula o a la comunidad en sí (tanto para alumnos como familiares) por desconocimiento, la dificultad ante los contenidos trabajados en el aula y la descoordinación del profesorado en el modo de aplicar estrategias de aprendizaje.

Ante la falta de actuaciones constatada con los alumnos de recién incorporación al centro se cuestiona la existencia o la puesta en marcha de un protocolo de acogida ante el que se comprueba que es muy escueto y generalizado pues en el apartado de la acogida de alumnos extranjeros no había detalles destacados y los escasos y simples que había no se llevaban a cabo.

Llegados a este punto es cuando surge la idea de realizar este trabajo sobre la mejora del plan de acogida del alumnado de incorporación tardía al centro, especialmente el alumnado extranjero de recién incorporación al país y al centro.

Asimismo, aparece el interés de incluir actuaciones de mejora para fomentar la participación e inclusión tanto de dichos alumnos como sus familias en el centro y en la comunidad en general con la finalidad principal de facilitarles la adaptación sociocomunitaria y prevenir o disminuir las dificultades emocionales. Estas actuaciones se basan videos de bienvenida tanto dirigidos hacia el nuevo alumnado y sus familias por parte de alumnos del centro, familias de alumnos que en su momento fueron de incorporación tardía al centro y otras instituciones.

Por otro lado, otros inconvenientes que se detectan relacionados a la dificultad de estos alumnos ante los contenidos y la forma del profesorado al abordarlos son tanto las pruebas que se les realizan a los alumnos como las medidas que se establecen a través de los resultados de esas pruebas.

Cuando los alumnos que nos competen en este tema llegan al centro, el profesor de compensatoria del centro les realiza una prueba de nivel de conocimientos para poder determinar en el curso que se ha de escolarizar cada alumno. Asimismo, los resultados adquiridos se les proporcionan a los profesores que impartirán clase al alumno para que este se pueda adaptar a sus necesidades.

En el centro del cual se habla en el presente trabajo se pone en marcha este procedimiento ante el cual cabe mencionar que se observan inconvenientes que se detallan a continuación.

En primer lugar, se considera que las pruebas no son adecuadas ya que aunque el profesor de compensatoria intente crear un clima seguro y de confianza para la realización de las mismas los alumnos pueden sentirse presionados, nerviosos y desconfiados ante una situación de evaluación en un lugar que no conocen, con personas que no conocen y de contenidos concretos ante los cuales pueden mostrar inseguridad al ser decisivos para situarlos en un curso probablemente diferente al que se encontraban en su país. De toda esta premisa parte la siguiente idea clave para la realización de este trabajo la cual se refiere a que las pruebas acaben realizándose a través las TIC en forma de aplicación digital para que los alumnos puedan realizarlas desde casa en un ambiente más tranquilo para ellos, a su ritmo y sin supervisión. Sin embargo, este proceso se inicia introduciendo un cuestionario online previo a la prueba de nivel presencial. Asimismo, se propone que las pruebas no sean exclusivamente para comprobar el nivel de contenidos, sino que sean desde un enfoque más competencial y social para que los resultados puedan indicar si tienen capacidad para llegar a adaptarse a los contenidos y al modo de los docentes para abordar las clases y a desenvolverse plenamente en el aula, en el centro y en la comunidad.

En segundo lugar y una vez obtenidos los resultados de dichas pruebas se comunican al departamento de orientación para que con ellos y apoyándose en la legislación pertinente tomen la decisión de en qué curso se debe escolarizar el alumno para que pueda alcanzar la mayoría de objetivos posibles y pueda favorecer su trayectoria educativa. Concretamente, llegados a este proceso en el caso que se desarrolla se tuvieron que hacer llamadas al inspector, análisis exhaustivos de la ley y varios debates reflexivos para resolver las dudas que surgían sobre en qué curso escolarizar a uno de los alumnos. De este modo, surge otro aspecto de la propuesta práctica que articula este trabajo que prever todas las opciones que pueden darse en un centro con este tipo de alumnado para dejar establecidos unos requisitos y pasos claros relativos a la escolarización del alumnado extranjero de reciente incorporación en el plan de acogida de manera que se pueda acudir a ellos y resolver estos obstáculos fácilmente.

En último lugar y tras todo lo anterior se incorpora al alumno en el aula que se ha decidido y aquí se detectan diferentes problemas. Por un lado, la frustración del alumno ante los contenidos y el modo en el que los docentes los explican y por otro, algunos de los propios profesores acuden al departamento para comentar que no

tienen el nivel adecuado a su clase y piden consejo para aplicar medidas individualizadas. Consecuentemente, se añade a la presente propuesta práctica la realización de un repositorio común en el que sea el equipo docente y el equipo de orientación los que añadan sus propias pruebas a realizar al alumnado que se incorpora de manera tardía al centro. De este modo, el profesorado se asegura de que la prueba se adecúe a sus formas de llevar a cabo las clases y sea más consciente de que medidas tomar en caso de que estos alumnos no lleguen al nivel de exigencia además de que los alumnos al realizar la prueba estén familiarizándose con dichas formas. Asimismo, los miembros del equipo de orientación pueden aportar sus pruebas pedagógicas y sociales, proporcionar pautas o ajustes para que estas pruebas sean más competenciales que basadas en la evaluación de conocimientos. Posteriormente, para completar este espacio se añade un espacio común en el que el equipo de orientación y el profesorado puedan compartir los resultados de las pruebas y las medidas planificadas para cada alumno pudiendo así establecer en qué curso se escolariza al alumno de manera general, pero indicando que refuerzos o flexibilizaciones puede necesitar en ciertas asignaturas o en la adquisición de contenidos concretos.

Finalmente, es necesario señalar que tras la investigación realizada para el desarrollo de este trabajo de fin de máster se ha encontrado escasa información y poco atractiva sobre innovación o mejora de planes de acogida y ninguna propuesta similar a la presente. Este hecho ha aumentado la motivación e interés por este tema y supuso la elección final del mismo.

4. Marco Teórico

4.1. Inclusión

La UNESCO (1994) define la inclusión como un enfoque educativo que busca garantizar el acceso equitativo y la participación plena de todos los estudiantes en el sistema educativo, sin importar sus características individuales, habilidades, discapacidades, género, origen étnico, orientación sexual, religión o cualquier otra diferencia.

Asimismo, la inclusión educativa implica crear entornos escolares y sistemas educativos que se adapten a las necesidades de todos los estudiantes, brindando apoyo y recursos adicionales cuando sea necesario. Busca eliminar barreras y

discriminaciones, promoviendo la igualdad de oportunidades para que todos los estudiantes tengan éxito académico y personal (ONU, 2018).

Del mismo modo, la Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE) ya incluía como objetivo reforzar la equidad y la capacidad inclusiva cuyo principal eje vertebrador es la educación comprensiva. Sin embargo, la Ley 3/2020, de Educación (LOMLOE) añade como principios: “La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social” y “La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad” (Artículo único).

Atendiendo a la Resolución de 5 de junio de 2018, es común que, durante el inicio o transcurso del año escolar, se presenten situaciones donde alumnos y alumnas que ya habían comenzado su educación en otro lugar se unan a los centros educativos. Es fundamental que el sistema educativo esté debidamente capacitado para recibir a estos estudiantes que se han unido a nuestras aulas debido a la movilidad de sus familias, proporcionándoles las mejores condiciones posibles (Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, 2018).

Se ha de tener en cuenta que “merecen una atención especial aquellos alumnos migrantes, y sus familias, que no lo son por voluntad propia, sino que han tenido que efectuar un desplazamiento forzado, por lo que las condiciones en las que llegan son muy particulares” (Resolución de 5 de junio de 2018, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, 2018).

Por otra parte, en la comunidad de Castilla y León se concreta el establecimiento de la orientación educativa, vocacional y profesional como herramienta de apoyo y acompañamiento dirigida a la comunidad educativa para favorecer la inclusión y el desarrollo integral del alumnado a través del Decreto 5/2018, de 8 de marzo (2018).

Según Echeita (2021) para lograr inclusión en la educación los centros educativos han de llevar a cabo una revisión exhaustiva de sus acciones, principios y políticas además de establecer estrategias básicas para la mejora continua del centro. Todo ello con la finalidad de transformar dichas instituciones y guiarlas hacia la democracia, la justicia y la solidaridad necesarias para alcanzar inclusión y equidad.

4.2. Plan de acogida

El desafío que presenta la educación inclusiva es acoger en las instituciones educativas a todas las personas alcanzando una mejor inclusión y convivencia. Esto junto con los resultados de un estudio sobre los planes de acogida en centros educativos de diferentes niveles realizado por Peña-Suárez et al. (2014) concluyen “la necesidad de realizar una propuesta metodológica para promover el diseño de Planes de Acogida sistemáticos y eficaces; y desarrollar acciones concretas para que todas las personas se sientan parte activa del centro al que pertenecen” (p. 111).

El protocolo de actuación para la acogida del alumnado recién llegado incluido en la Resolución de 5 de junio de 2018 señala que en la actualidad las personas tienen vidas muy inestables e impredecibles que conllevan a traslados de residencia y si, además tienen hijos traslados de centros escolares. En este sentido se habla de alumnos desplazados por diferentes motivos e incluso por situaciones forzosas que puedan adaptarse fácilmente en todos los aspectos a la vida escolar y comunitaria se ha de abordar desde acciones coordinadas de comprensión y sensibilización. La planificación de dicha coordinación se recoge en el plan de acogida llevándose a cabo en diferentes fases y con la duración necesaria para cada alumno hasta que consiga alcanzar los objetivos necesarios para desenvolverse de manera plena en el centro (Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, 2018).

La Junta de Castilla y León cuenta con dos planes relacionados con la acogida de alumnado recién incorporado a los centros escolares en concreto para el alumnado extranjero. Uno es el Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías el cual supuso el comienzo de “una etapa llena de posibilidades y de iniciativas de mejora respecto al alumnado que presenta una acusada diversidad cultural” (Junta Castilla y León, 2003) y que contiene el diseño de planes de acogida de donde parte el Plan de acogida en centros para el alumnado extranjero.

Dichos planes se publicaron como consecuencia al progresivo incremento de alumnos de recién incorporación en los centros educativos observado en aquel momento (años 2000) y que continúa en la actualidad.

4.3. Alumnado de incorporación tardía al centro

La Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), señala las diferentes situaciones que definen al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo encontrándose entre ellas la incorporación tardía al sistema educativo.

Asimismo, en la RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2023, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, se establecen las medidas a aplicar sobre el alumnado de incorporación tardía, bien por necesidades que vengan motivadas por traslado de la unidad familiar en período de escolarización extraordinaria debido a la movilidad forzosa de cualquiera de los padres, madres o tutores legales, o debido al inicio de una medida de acogimiento familiar en el alumno o la alumna Incorporación tardía. Dichas medidas son las siguientes: Atención específica al alumnado que presente graves carencias en la lengua oficial; escolarización en un curso inferior; flexibilización en la escolarización; planes específicos de refuerzo; y otras medidas similares.

Es importante destacar al alumnado extranjero de reciente incorporación en un centro escolar dentro de estos planes ya que en la actualidad forman colectivos minoritarios dentro de las instituciones educativas, se consideran alumnos vulnerables educativa y socialmente mostrando frecuentemente necesidades educativas de apoyo específico relacionadas a la diversidad cultural y pueden presentar riesgos de desventaja social tal y como establece la Junta de Castilla y León (2005).

Banks (2016) enfatiza la necesidad de reconocer y valorar la diversidad cultural en las escuelas. Destaca que los alumnos extranjeros de reciente incorporación a un centro educativo enfrentan desafíos únicos debido a las diferencias lingüísticas, culturales y sociales. Por lo tanto, es esencial poner el foco en ellos para garantizar que tengan igualdad de oportunidades y una experiencia educativa enriquecedora. De este modo, se construyen comunidades escolares más ricas y se fomenta una educación de calidad para todos los estudiantes.

4.4. Inclusión de familias de alumnos recién incorporados al centro

Cuira (2021) destaca la importancia de que los centros educativos logren familias unidas, integradas e implicadas en la comunidad educativa para erradicar las desigualdades sociales. La inclusión de familias de alumnos que se incorporan de manera tardía a los centros educativos se lleva a cabo ya en algunos centros del país, pero “aún nos queda un largo camino por recorrer y conseguir todas las expectativas que los centros esperan, así que seguirán exigiendo al sistema una mejora que pueda apoyar a todos a tener la mejor educación posible” (Cuira, 2021, p. 27).

En el artículo 8 de la RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, se establece la necesidad de impulsar desde el centro la colaboración de los padres, madres o tutores legales en el proceso de detección, identificación y atención educativa del alumnado de integración tardía o en situación de desventaja socioeducativa. Asimismo, se les dará prioridad, en su Plan de Acción Tutorial, a las relaciones, encuentros y colaboraciones con los padres, madres o tutores legales de dicho alumnado.

Asimismo, uno de los objetivos principales de la anterior Resolución es favorecer la coordinación en la atención educativa de este alumnado, la colaboración e implicación de sus familias o tutores legales, el trabajo en equipo del profesorado del centro, la coordinación entre las distintas instancias administrativas públicas y entre éstas y las diferentes Asociaciones o Instituciones de carácter privado que colaboren con la Consejería de Educación en el desarrollo de actuaciones de carácter compensador.

Del mismo modo, Rojas (2019), desarrolla en su tesis los diversos motivos por los cuales incluir a las familias de alumnos de incorporación tardía en la comunidad educativa es de vital importancia. Primero, su participación brinda apoyo emocional y bienestar tanto a los estudiantes como a sus padres o tutores. El proceso de adaptación puede resultar desafiante para los alumnos de incorporación tardía, y el respaldo de sus familias en el entorno escolar les brinda seguridad, confianza y una sensación de pertenencia.

Igualmente, la participación de las familias fomenta la colaboración en el aprendizaje. Cuando los padres se involucran activamente en la educación de sus hijos, se crea una sinergia entre la escuela y el hogar. Esta colaboración permite un seguimiento cercano del progreso académico, la identificación de necesidades

específicas y la implementación de estrategias de apoyo adicionales para el éxito del estudiante.

La inclusión de las familias de alumnos de incorporación tardía también aporta conocimientos culturales y experiencias diversas a la comunidad educativa. Esto enriquece la comprensión y el respeto por la diversidad cultural, fomentando un entorno inclusivo y multicultural donde todos los estudiantes se sientan valorados y representados.

Cabe destacar que, al incluir a las familias en la toma de decisiones relacionadas con la educación de sus hijos, se promueve la corresponsabilidad y la colaboración entre la escuela y las familias. Esto permite que las voces de todos los miembros de la comunidad sean escuchadas y tenidas en cuenta.

Por último, todo ello tiene un impacto positivo en el rendimiento académico. El apoyo y la participación activa de los padres en el proceso educativo mejora la motivación, el compromiso y el logro académico de los estudiantes. Asimismo, las familias pueden proporcionar información valiosa sobre las necesidades y fortalezas de sus hijos, lo que contribuye a la adaptación de estrategias educativas más efectivas.

4.5. Pruebas competenciales a alumnos extranjeros

Por su parte, las Órdenes EDU/1045/2007 y EDU/1046/2007, de 12 de junio, establecen en su artículo 13.5 que la escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico; asimismo determinan la forma de escolarización cuando el citado alumnado desconozca la lengua castellana o presente un desfase en su nivel de competencia curricular, e indican que sus distintas medidas de atención se atenderán al Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías de la Consejería de Educación. En la Orden EDU/1046/2007 se dispone, además, que los alumnos que, por sus circunstancias de desventajas personales, escolares u otras, presenten un desfase significativo serán objeto de medidas de apoyo que faciliten la compensación de sus necesidades educativas específicas.

Asimismo, la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, indica la importancia de las competencias sobre los contenidos radicando está en que las competencias se centran en las habilidades prácticas y aplicables que los estudiantes adquieren, y que les permiten enfrentar los desafíos del mundo real.

Si bien los contenidos y conocimientos siguen siendo importantes, las competencias brindan a los estudiantes las herramientas necesarias para aplicar, adaptar y utilizar el conocimiento de manera efectiva en diferentes contextos y situaciones. Además, las competencias promueven un enfoque holístico y práctico del aprendizaje, preparando a los estudiantes para un mundo en constante cambio y desafiante (March, 2006).

Según Vázquez de Castro (2014) la evaluación competencial desempeña un papel fundamental en el ámbito educativo debido a varios factores clave. En primer lugar, se enfoca en medir las habilidades y competencias adquiridas por los estudiantes, más allá de la mera memorización de conocimientos teóricos. Esto implica evaluar su capacidad para aplicar los conocimientos en situaciones reales, resolver problemas, comunicarse efectivamente, trabajar en equipo y utilizar las herramientas adecuadas.

De la misma manera, esta evaluación se basa en situaciones y contextos del mundo real, lo que permite a los estudiantes demostrar su capacidad para enfrentar desafíos y tareas auténticas garantizando que la evaluación refleje las habilidades necesarias para el desempeño exitoso en la vida laboral y personal.

Otro aspecto importante es que la evaluación competencial promueve un enfoque holístico del aprendizaje, valorando múltiples dimensiones de desarrollo como el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas y las habilidades sociales.

Igualmente, este tipo de evaluación proporciona retroalimentación formativa significativa a los estudiantes, permitiéndoles identificar sus fortalezas y áreas de mejora. Esta retroalimentación les brinda la oportunidad de reflexionar sobre su desempeño, ajustar sus estrategias de aprendizaje y establecer metas de mejora personalizadas.

La evaluación competencial también es adaptable y flexible, pudiendo ajustarse a diferentes contextos y permitiendo evaluar diversas habilidades y competencias según las necesidades específicas de los estudiantes y los objetivos de aprendizaje.

Por último, esta se alinea con las demandas y exigencias del mundo laboral y social en constante evolución. Permite a los estudiantes desarrollar las habilidades necesarias para enfrentar los desafíos futuros y tener éxito en una sociedad en constante cambio.

4.6. Innovación en los planes de acogida

Según Labajos (2013) la innovación en el plan de acogida es necesaria para adaptarse a las nuevas realidades de los estudiantes, promover su adaptación y bienestar, involucrar a las familias, incorporar enfoques pedagógicos actualizados y atender las necesidades individuales. Todo ello se debe a los cambios en el perfil de los estudiantes; a que la transición a un nuevo centro educativo puede ser un momento desafiante para los estudiantes, especialmente para aquellos que ingresan tardíamente; a que la inclusión de las familias en el plan de acogida es fundamental para fortalecer la relación entre el centro educativo y el entorno familiar; y al reconocimiento de que cada estudiante tiene necesidades y características individuales. Esto contribuye a crear un entorno educativo inclusivo, motivador y efectivo para los estudiantes de incorporación tardía.

Allueva y Alejandre (2019) recogen en su obra enfoques y experiencias de innovación docente de las cuales se puede extraer la siguiente información relativa a los planes de acogida.

La innovación en los planes de acogida implica la introducción de enfoques novedosos y efectivos para facilitar la adaptación e integración de los nuevos miembros en una comunidad o entorno educativo. Se basa en un enfoque centrado en el estudiante, reconociendo las necesidades individuales y brindando apoyo personalizado. Esto implica considerar factores como la diversidad cultural, habilidades lingüísticas, experiencias previas e intereses de cada estudiante.

Igualmente, implica la utilización de tecnologías digitales, como herramientas en línea, aplicaciones móviles y plataformas educativas. Estas tecnologías facilitan la comunicación, el acceso a recursos educativos, el seguimiento del progreso y la colaboración entre estudiantes, padres y personal educativo.

Es importante adoptar un enfoque multidimensional que aborde aspectos cognitivos, socioemocionales y culturales. Esto implica implementar estrategias y actividades que promuevan habilidades de comunicación, competencias sociales, adaptación emocional y sensibilidad intercultural.

La participación activa de la comunidad educativa es fundamental en la innovación de los planes de acogida. Se promueve la colaboración y el trabajo en equipo para identificar desafíos, diseñar estrategias y evaluar los resultados. Además, se fomenta la participación de los padres y la comunidad en la acogida, reconociendo su papel como agentes clave en el proceso de adaptación.

Por último, la evaluación y mejora continua son elementos esenciales en los planes de acogida. Se recopilan datos sobre el impacto de las estrategias implementadas y se utilizan para ajustar y mejorar los enfoques y actividades. Se busca la retroalimentación de los estudiantes, padres y personal educativo para asegurar que los planes de acogida sean efectivos y se adapten a las necesidades cambiantes de la comunidad.

4.7. TIC

Las TIC desempeñan un papel fundamental en la educación al mejorar el acceso a la información y los recursos, facilitar el aprendizaje interactivo y colaborativo, personalizar el aprendizaje, desarrollar habilidades del siglo XXI, aumentar la motivación y el compromiso, y preparar a los estudiantes para la vida digital. Su integración efectiva en los entornos educativos puede potenciar el aprendizaje y proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para tener éxito en un mundo cada vez más digitalizado (Scott, 2015).

Duque y Cordero (2023) establecen en su trabajo la importancia de las TIC en la educación, señalando que estas desempeñan un papel fundamental en la educación al mejorar el acceso a la información y los recursos educativos. A través de internet, los estudiantes tienen la posibilidad de explorar una amplia gama de contenido, investigar temas de interés y acceder a materiales actualizados y diversificados. Esto les permite desarrollar una comprensión más profunda de los conceptos y ampliar sus horizontes más allá de lo que se puede encontrar en los libros de texto tradicionales.

Además, las TIC facilitan el aprendizaje interactivo y colaborativo. Las herramientas digitales, como las plataformas de aprendizaje en línea, los foros de discusión y las aplicaciones colaborativas, permiten a los estudiantes conectarse y colaborar con sus compañeros y profesores en proyectos conjuntos, discusiones y actividades de aprendizaje. Esta interacción en línea fomenta la participación activa, el intercambio de ideas y el trabajo en equipo, lo que enriquece el proceso de aprendizaje y fomenta el desarrollo de habilidades sociales y de comunicación.

La personalización del aprendizaje es otro aspecto clave de la importancia de las TIC en la educación. Las tecnologías digitales permiten adaptar los contenidos y las actividades de aprendizaje a las necesidades individuales de los estudiantes. A través de plataformas y aplicaciones educativas, los estudiantes pueden avanzar a

su propio ritmo, recibir retroalimentación inmediata y acceder a recursos adicionales según sus intereses y capacidades. Esto crea un entorno de aprendizaje más flexible y adaptado a las necesidades específicas de cada estudiante.

Asimismo, las TIC juegan un papel crucial en el desarrollo de habilidades del siglo XXI. En un mundo cada vez más digitalizado, es esencial que los estudiantes adquieran competencias tecnológicas, alfabetización digital, pensamiento crítico, resolución de problemas y habilidades de comunicación efectiva. Las TIC ofrecen herramientas y aplicaciones que fomentan el desarrollo de estas habilidades, preparando a los estudiantes para enfrentar los desafíos y oportunidades de la sociedad actual y futura.

Cabe destacar, que la integración efectiva de las TIC en los entornos educativos también tiene el potencial de aumentar la motivación y el compromiso de los estudiantes. Las herramientas digitales, como juegos educativos, simulaciones interactivas y recursos multimedia, pueden hacer que el aprendizaje sea más atractivo, relevante y divertido. Esto crea un entorno de aprendizaje más estimulante y motivador, lo que a su vez puede mejorar el rendimiento académico y el interés por el aprendizaje a largo plazo.

4.8. Competencia digital

Con la implementación de la LOMLOE, se reconoce la importancia de la competencia digital como un principio fundamental en la educación básica. Aunque se mantienen los aspectos específicos relacionados con esta competencia, ahora se enfatiza su integración en todas las áreas y asignaturas del currículo educativo. Esta modificación implica que ya no se hace referencia a la enseñanza de las Tecnologías de la Información y Comunicación como principio pedagógico, sino que se adopta el término "competencia digital".

El Ministerio de Educación y Formación Profesional del Gobierno de España publica el "DigCompEdu". Se trata de un informe que presenta un marco común europeo para la competencia digital de los educadores. Este responde a la creciente concienciación de muchos Estados miembros europeos de que los educadores necesitan un conjunto de competencias digitales específicas para su profesión, con el fin de poder aprovechar el potencial de las tecnologías digitales para mejorar e innovar en educación.

Según Zambrano (2023) la competencia digital es esencial en la sociedad actual. No solo se trata de tener habilidades técnicas, sino también de desarrollar habilidades críticas, éticas y de alfabetización digital. La competencia digital capacita a las personas para participar plenamente en la sociedad, tener éxito en el ámbito laboral, aprender y desarrollarse de manera continua, y participar de manera activa y responsable en la vida digital.

4.9. Intervención sociocomunitaria a través de TIC

La intervención sociocomunitaria a través de las TIC ofrece nuevas oportunidades para promover la participación ciudadana, fortalecer las relaciones comunitarias y abordar problemáticas sociales. Al aprovechar las herramientas digitales, se pueden ampliar el alcance y la efectividad de las iniciativas sociocomunitarias, facilitar la colaboración y el trabajo en red, empoderar a las personas y comunidades, y promover el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en las comunidades. (Fernández-Pacheco et. al, 2022)

Asimismo, Fernández y Valverde (2014) aportan en su artículo un nuevo modelo de intervención socioeducativa con TIC basado en comunidades de práctica buscando aprovechar el potencial de las tecnologías digitales para mejorar la formación y promover la promoción sociocultural de grupos en situación de exclusión social. A través de la creación de comunidades virtuales, el uso de herramientas tecnológicas y el fomento del aprendizaje colaborativo, se busca fortalecer las capacidades de los participantes, promover la inclusión social y trabajar en proyectos comunitarios que generen un impacto positivo.

Además de las oportunidades mencionadas anteriormente aportan beneficios significativos de la inclusión de las TIC en la intervención sociocomunitaria tales como que las TIC permiten superar barreras geográficas y temporales. A través de plataformas en línea y herramientas de comunicación digital, las personas pueden participar en actividades sociocomunitarias sin importar su ubicación física o las restricciones de tiempo. Esto facilita la colaboración y la participación de un mayor número de individuos, lo que enriquece las perspectivas y la diversidad de ideas en la intervención.

Asimismo, las TIC pueden facilitar la recopilación y el análisis de datos. Mediante la implementación de herramientas digitales para el monitoreo y la evaluación de programas, es posible obtener información precisa y actualizada sobre

los impactos de las intervenciones sociocomunitarias. Esta información respalda la toma de decisiones basada en evidencia y la mejora continua de las iniciativas.

Del mismo modo, estas brindan canales de comunicación más eficientes y accesibles. Con los correos electrónicos, redes sociales, chats en línea y otros medios digitales, es posible establecer una comunicación rápida y fluida entre los participantes, facilitando la coordinación de actividades y la difusión de información relevante. Esto permite una mayor eficiencia en la implementación de las intervenciones sociocomunitarias.

Cabe señalar, que el uso de las tecnologías en este ámbito puede fomentar el empoderamiento de las personas y comunidades. Al proporcionar acceso a información y recursos, las tecnologías digitales capacitan a los participantes para tomar decisiones informadas, desarrollar habilidades técnicas y promover su propio bienestar contribuyendo a la autonomía y al fortalecimiento de la comunidad en su conjunto.

Para acabar, todo ello promueve la innovación y la creatividad. Las tecnologías digitales ofrecen un espacio propicio para el intercambio de ideas, la experimentación y la generación de soluciones creativas a los desafíos comunitarios. Hecho que impulsa el desarrollo de proyectos y programas que se adaptan a las necesidades específicas de la comunidad, generando un impacto más significativo y sostenible.

4.10. Plan de acogida a través de TIC

La finalidad de los planes de acogida han de ser dar respuesta a una situación concreta, real, a una necesidad urgente del propio centro educativo o del contexto y no a requerimientos de la Administración como la exigencia de elaborar un plan de acogida de alumnado extranjero, que como requisito se convierte, con frecuencia, en papel mojado (Sanz et al. 2010).

Jiménez et al. (2018) señalan que un plan de acogida basado en las TIC, puede mejorar la comunicación, facilitar el acceso a la información, promover un aprendizaje interactivo y personalizado, desarrollar habilidades digitales, fomentar la inclusión y la participación de todos los estudiantes. Todo ello contribuyendo a una experiencia de acogida más efectiva, positiva y enriquecedora para los estudiantes recién incorporados y sus familias.

Del mismo modo, el uso de las TIC en los planes de acogida permite una comunicación más fluida y efectiva entre todos los actores involucrados. Las

herramientas digitales, como correos electrónicos, plataformas en línea o aplicaciones de mensajería, facilitan la transmisión de información relevante de manera rápida y accesible. Esto asegura que los estudiantes recién incorporados y sus familias estén informados de manera oportuna sobre horarios, normativas, actividades y otros aspectos relevantes del centro educativo.

Asimismo, los medios digitales proporcionan un amplio acceso a recursos educativos en línea, lo que enriquece el proceso de acogida. Los estudiantes pueden acceder a materiales didácticos, tutoriales, videos explicativos y otros recursos digitales que complementen su aprendizaje y les permitan avanzar a su propio ritmo. De esta manera se promueve un aprendizaje más interactivo, autónomo y personalizado, adaptado a las necesidades individuales de cada estudiante.

Las TIC también facilitan la creación de entornos virtuales de aprendizaje colaborativo, donde los estudiantes recién incorporados pueden interactuar con sus compañeros y docentes de manera más cercana. A través de herramientas como foros en línea, videoconferencias o plataformas de colaboración, se fomenta la participación activa, la construcción colectiva del conocimiento y el establecimiento de relaciones sociales positivas.

La integración de las tecnologías en estos planes ayuda a desarrollar habilidades digitales en los estudiantes. En un mundo cada vez más digitalizado, es esencial que los estudiantes adquieran competencias tecnológicas que los preparen para el futuro laboral. La utilización de herramientas digitales en el proceso de acogida les permite familiarizarse con el uso de la tecnología, fortalecer sus habilidades digitales y estar mejor preparados para enfrentar los desafíos tecnológicos actuales y futuros.

Otro aspecto a destacar es la promoción de la participación y la inclusión de todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades o circunstancias individuales. Las TIC pueden adaptarse para satisfacer las necesidades de estudiantes con discapacidades o dificultades de aprendizaje, brindándoles igualdad de oportunidades y acceso a la educación.

Finalmente, cabe destacar que no se han encontrado trabajos previos basados en la innovación de los planes de acogida del alumnado de incorporación tardía a los centros educativos incluyendo las TIC.

5. Parte Práctica

5.1. Metodología

El diseño de esta propuesta sigue una metodología cooperativa ya que se considera la más adecuada para alcanzar de manera eficaz los objetivos y finalidades de la misma.

Concretamente, se basa en un trabajo cooperativo entre los miembros del departamento de orientación y el profesorado para que a través del consenso y la comunicación se alcance una mayor eficacia en la educación e inclusión del alumnado tratado en este tema. Asimismo, la cooperación de estos fomenta la colaboración y participación de dichos alumnos y la de sus familias.

Esta propuesta está desarrollada de manera que los agentes participantes se unan para lograr un objetivo común, compartiendo recursos, habilidades y conocimientos. Los individuos han de trabajar juntos de manera activa y participativa, fomentando la comunicación, la cooperación y la toma de decisiones conjuntas. Todo ello corresponde a la definición de metodología cooperativa de Estébanez y Fernández-Escandón (2015).

Del mismo modo, la metodología que sigue esta propuesta tiene otras características clave que la definen y que a su vez son elementos necesarios para llevar a cabo con una metodología de trabajo cooperativo.

Una de estas características que con este trabajo cooperativo se persigue que todos los participantes compartan un objetivo común. Este objetivo actúa como un punto focal que guía las actividades y esfuerzos del grupo. Es importante que todos los miembros estén alineados y comprometidos con el logro de este objetivo.

Asimismo, los miembros implicados en la propuesta reconocen que su éxito individual está ligado al éxito del grupo en su conjunto. De este modo se presenta una interdependencia positiva, lo que significa que cada persona contribuye al éxito de los demás y se beneficia de su éxito promoviendo la colaboración y el apoyo mutuo.

Para facilitar el trabajo cooperativo, se establece una estructura clara y unos roles definidos. Esto implica asignar responsabilidades específicas a cada miembro del equipo y establecer expectativas claras sobre cómo se lleva a cabo el trabajo y cómo se toman las decisiones. Esto ayuda a evitar confusiones y conflictos.

Igualmente, en los procesos de la presente propuesta prima la comunicación abierta y efectiva ya que es esencial en el trabajo cooperativo. Los miembros del equipo deben compartir ideas, opiniones, información y retroalimentación de manera

clara y respetuosa que fomente la comprensión mutua y la toma de decisiones informada.

Cabe destacar que con las herramientas diseñadas implican una toma de decisiones conjunta involucrando a todos los miembros del equipo. Esto promueve la participación activa y el sentido de propiedad compartida.

Otra característica de esta propuesta es la existencia de aprendizaje mutuo donde los miembros del equipo comparten conocimientos, habilidades y experiencias enriqueciendo la comprensión colectiva y facilitando el crecimiento personal y profesional de cada individuo.

Por último, se llevan a cabo evaluaciones periódicas y retroalimentación constructiva durante la puesta en práctica de la presente aplicación que permita que el grupo identifique áreas de mejora, celebre los logros y ajuste su enfoque en función de los resultados obtenidos.

Según Rodríguez (2019) al utilizar la metodología de trabajo cooperativo, el equipo implicado puede aprovechar la diversidad de habilidades y perspectivas para lograr resultados más sólidos y eficaces. Fomenta el compromiso, la responsabilidad compartida y la confianza entre los miembros del equipo, lo que conduce a un ambiente de trabajo colaborativo y productivo.

5.2. Temporalización

Para la puesta en marcha de esta propuesta es necesario programar tres diferentes reuniones de formación al inicio de curso por parte de la PTSC y dirigida tanto a sus compañeros de departamento como al profesorado implicado. Estas se detallan más adelante.

A partir de esto se ha de tener en cuenta que las incorporaciones al centro por parte del alumnado en cuestión pueden darse en cualquier momento del curso. A modo de ejemplo se puede señalar que tras la observación realizada durante el periodo de prácticas se pudo comprobar que la mayoría de incorporaciones se produjeron a finales del segundo trimestre. Esto también fue uno de los motivos por los que se decide diseñar esta propuesta pues, tener un repositorio con las pruebas preparadas y unos parámetros establecidos para tomar la decisión sobre los niveles a cursar por el alumnado de recién incorporación al centro evita que, si estos llegan en momentos complejos para el profesorado, como pueden ser los finales de trimestre

por las evaluaciones, puedan surgir obstáculos en el proceso de acogida de los mismos.

Con respecto a la temporalización de los pasos para la realización de la evaluación cabe destacar que la definición de criterios de evaluación ha de realizarse a principio de curso antes de las reuniones formativas del profesorado y los miembros de departamento de orientación.

Asimismo, la recopilación de datos debe realizarse a lo largo de todo el curso siendo recomendable establecerse unas fechas concretas durante todo el curso para dedicarse exclusivamente a ello.

Finalmente, tanto el análisis de resultados como la comparación con los criterios de evaluación y la retroalimentación y mejora es imprescindible que se realice a final de curso para poder obtener información de todos los casos posibles y además dejar preparadas las modificaciones oportunas a aplicar al curso siguiente.

Tabla 1

Relación temporal de los procesos.

	INICIO DE CURSO	DURANTE EL CURSO	FIN DE CURSO
EVALUACIÓN	Definición de Criterios de Evaluación	Recopilación de Datos	Análisis de Resultados
	Concretar Momentos para la Recopilación de Datos		Comparación de Resultados con los Criterios de Evaluación
			Reunión de Retroalimentación y Mejora

DESARROLLO DE LA PROPUESTA	Inclusión de la Propuesta en Documentos de Centro	Incorporación de Alumnos de Incorporación Tardía	Desarrollo de la Memoria
	Puesta en Marcha de Herramientas Digitales	Utilización de Herramientas Propuestas	
TRANSMISIÓN Y FORMACIÓN	Reunión Formativa 1	Comunicación Continua y Asesoramiento	Transmisión de Resultados
	Reunión Formativa 2		
	Reunión Formativa 3		

5.3. Descripción de la Propuesta

La siguiente propuesta se sitúa en el ámbito de la innovación, en la cual se desarrollan una serie de pautas y herramientas que puestas en marcha a través de las TIC buscan transformar el funcionamiento de los centros educativos en materia de inclusión. En este caso concretamente se pretende innovar en el modo en que se acoge y se incluye al alumnado de incorporación tardía al centro, bien por necesidades que vengan motivadas por traslado de la unidad familiar en período de escolarización extraordinaria debido a la movilidad forzosa de cualquiera de los padres, madres o tutores legales, o debido al inicio de una medida de acogimiento familiar en el alumno o la alumna, tal y como establece la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

La aplicación que se describe en este trabajo se pone en marcha desde el departamento de orientación. El cual está formado, según establece la ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por profesorado de enseñanza secundaria de la especialidad de orientación educativa y, en su caso, por profesorado de apoyo a los ámbitos, profesorado técnico de formación profesional de servicios a la comunidad, maestros especialistas en pedagogía terapéutica y en audición y lenguaje, y profesorado de apoyo a educación compensatoria.

Asimismo, cabe destacar la finalidad de los departamentos de orientación que también se establece en la Orden anterior la cual es la de asesorar e intervenir con el equipo directivo, profesorado, alumnado, familias y demás profesionales del centro en el desarrollo de las acciones de carácter orientador y prestar especial atención a la diversidad del alumnado. Para la consecución de su finalidad los departamentos de orientación participarán en la planificación y desarrollo de las actuaciones que se lleven a cabo en el centro, tanto a través de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en las distintas materias curriculares, como a través de la acción tutorial y de la orientación académica y profesional.

Concretamente la puesta en marcha se recomienda que sea responsabilidad del profesor o profesora en servicios a la comunidad pues en esta propuesta prevalece la parte social incluida en el problema a tratar y además es una figura encargada de establecer puentes que en este caso en concreto son tan necesarios entre profesores, miembros del equipo de orientación y alumnado de recién incorporación al centro junto con sus familias.

Para justificar lo anterior es necesario señalar que, de nuevo la ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, establece entre las funciones del profesorado técnico de formación profesional de servicios a la comunidad, las siguientes funciones relacionadas con el tema que se aborda en el presente trabajo:

- Proporcionar orientaciones para la atención al alumnado en desventaja socioeducativa o integración tardía en el sistema educativo, facilitando su acogida, integración y participación.
- Favorecer el conocimiento del entorno, identificar los recursos educativos, sanitarios, culturales, sociales o de otra índole existentes, y colaborar en el establecimiento de vías de coordinación y colaboración.
- Colaborar en la prevención y mejora de la convivencia, en el seguimiento y control del absentismo escolar y en la realización de actuaciones encaminadas a prevenir y disminuir el abandono temprano de la educación y la formación.
- Participar en las tareas de orientación a las familias y de integración e inserción social del alumnado, que se lleven a cabo en el centro.

De este modo, el o la PTSC se encarga al inicio de curso de llevar a cabo diferentes reuniones de formación al inicio de curso dirigidas tanto a sus compañeros de departamento como al profesorado implicado. Se recomiendan que sean tres

reuniones: una para explicar la propuesta de manera general, otra para concretar la utilización de las diferentes herramientas propuestas y la última para aprender y practicar el uso de las mismas.

Asimismo, se encarga de guiar y asesorar a todos los agentes que participan en el proceso en todos los aspectos que sean necesarios, así como responsabilizarse de la evaluación de la aplicación de la propuesta, aunque reciba ayuda y se haga en consenso con el resto de participantes.

Dicha propuesta de innovación ha de ser recogida tanto en el Plan de acogida del centro como en el Plan de actividades y memoria del departamento de orientación de manera que sea común para todo el centro ya que es una propuesta que a pesar de arrancar desde el departamento de orientación involucra a todo el profesorado.

Por una parte, el Plan de acogida es un conjunto de estrategias y actividades diseñadas para recibir y facilitar la integración de nuevos estudiantes, padres o familias en la comunidad escolar. Este plan tiene como objetivo principal brindar una cálida bienvenida, proporcionar información relevante, promover la adaptación socioemocional y académica, y establecer una base sólida para una experiencia educativa exitosa (Quinceno, 2021).

La Instrucción de 29 de junio de 2023 de la secretaría general de la Consejería de Educación, establece sobre el Plan de acogida que, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, el alumnado que se incorpora por primera vez a primer curso de educación secundaria obligatoria deberá obligatoriamente participar en las actuaciones del plan de acogida del centro al que pertenece. Los centros podrán facilitar la participación del alumnado del centro respecto al de nueva incorporación al mismo para el desarrollo de las actuaciones.

Por otra parte, la ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, define el plan de actividades como un instrumento de planificación que formará parte de la programación general anual del centro y deberá recoger y sistematizar todas las actuaciones que el departamento de orientación llevará a cabo con los distintos sectores de la comunidad educativa. Asimismo, al finalizar el curso, el departamento de orientación elaborará una memoria que contenga una síntesis de los objetivos alcanzados, el cumplimiento de las actuaciones propuestas, la valoración de la intervención desarrollada, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora que se consideren necesarias.

5.3.1. Herramientas Digitales. La propuesta se incluiría en la web del centro en un apartado que haga referencia a la inclusión de los alumnos y familias recién llegadas al centro dentro del cual se encontrarían todas las herramientas que se detallan a continuación.

5.3.1.1. Cuestionario Online. En primer lugar, se desarrolla un cuestionario online previo a las pruebas de nivel. Este se aplicaría para testear al alumnado de incorporación tardía al centro, en este caso, el de procedencia extranjera ya que en cada país el sistema educativo es diferente y una vez que acceden al español se ha de decidir en qué curso se les escolariza. Para ello, se les realiza dichas pruebas mencionadas anteriormente que suelen causar tensiones y presión en este alumnado, ya que pueden sentirse juzgados y rechazados al ser decisivas para este proceso de escolarización. Por este motivo, para aliviar las tensiones y la presión, y evitar que estas pruebas sean las decisivas para la elección del curso en el que se les escolariza se desarrolla este cuestionario online que pueden realizarlo desde casa que prepara al alumno para las siguientes pruebas y además se tiene en cuenta para la decisión de la elección de nivel a cursar. Este cuestionario se puede introducir a modo de ensayo, pero se podría añadir la posibilidad de que dichas pruebas pasen a realizarse de manera online directamente sin pasar por este cuestionario previo cuando se consigan llevar a cabo unas pruebas más destinadas a conocer las competencias y no los contenidos ni el nivel de conocimientos en sí. Esto último, es otra de las finalidades de esta propuesta que se concreta más adelante.

El cuestionario online previo puede desarrollarse de manera sencilla y efectiva a través de varias herramientas disponibles como “Google Forms”, “SurveyMonkey”, “Typeform”, “Microsoft Forms” o “JotForm”. Estas son solo algunas opciones populares, pero existen muchas otras herramientas disponibles en línea para crear cuestionarios. La elección de la herramienta dependerá de tus necesidades específicas, la cantidad de preguntas, el nivel de personalización requerido y las funciones de análisis y exportación de datos que se necesiten.

5.3.1.2. Repositorio Común de Pruebas. En segundo lugar, se realiza un repositorio común en el que sea el equipo docente y el equipo de orientación los que añadan sus propias pruebas a realizar al alumnado en cuestión.

En el Anexo A se incluye un ejemplo de dichas pruebas de nivel establecidas en el Plan de acogida en centros para el alumnado extranjero de la Junta de Castilla y León. De este modo, se puede comprobar que las pruebas son meramente

conceptuales evaluando solamente el conocimiento de contenidos concretos. En apartados anteriores se señala el hábito que se tiene a recurrir a estas pruebas pues si las tiene que realizar una persona como el profesor o profesora de compensatoria y este o esta no conoce la materia que se imparte en cada asignatura o nivel se añade el inconveniente de que estas pruebas no sirvan realmente para decidir qué nivel han de cursar los alumnos en cuestión.

En consecuencia, a lo anterior, es necesario que las pruebas sean propuestas por cada profesor pues nadie mejor que ellos saben exactamente qué debe saber un alumno para integrarse de manera satisfactoria en un grupo clase.

No obstante, es preciso que las pruebas a realizar no sean exclusivamente para comprobar el nivel de contenidos, sino que sean desde un enfoque más competencial y social para que los resultados puedan indicar si tienen capacidad para llegar a adaptarse tanto a los contenidos como al modo de los docentes para abordar las clases.

De este modo, la toma de decisiones en cuanto a la elección de los cursos que deben desarrollar cada uno de estos alumnos pasa a depender del conocimiento de la capacidad de adaptación al aprendizaje, la competencia de aprender a aprender y de iniciativa desarrollada en el alumnado y sus habilidades sociales en lugar de la evaluación del nivel de conocimiento de contenidos. Dicha modificación implica un procedimiento más centrado en conseguir que los alumnos alcancen al final de curso un eficaz desarrollo integral, adquisición de objetivos y competencias, mejores resultados y rendimiento académico sin olvidar la prioridad de promocionar de curso. Asimismo, facilita el aumento de motivación de dicho alumnado por lo que indica que el cambio en este procedimiento es más beneficioso en muchos más aspectos que el habitual.

Esta herramienta se podría llevar a cabo de manera muy sencilla pues se trata de que se establezcan en el espacio web diseñado para tal fin apartados para cada curso y asignatura donde los profesores vayan colgando las pruebas en sí o los contenidos concretos que les gustaría evaluar. Igualmente, los miembros del equipo de orientación pueden aportar sus pruebas pedagógicas y sociales, y de manera progresiva proporcionar pautas o ajustes para que estas pruebas sean cada vez más competenciales con la finalidad de que se llegue a conseguir un cambio completo.

De esta manera si el profesor de compensatoria o cualquier persona que no sea el profesorado en concreto ha de llevar a cabo estas pruebas solo tiene que recurrir a este repositorio para realizarlo de una manera efectiva y exitosa.

Asimismo, si en algún momento cabe la posibilidad de añadir la realización de pruebas de manera online como se ha comentado anteriormente, en este mismo apartado los alumnos podrían entrar y realizarlas.

5.3.1.3. Guía de Escolarización. En tercer lugar, y como se ha comentado en apartados anteriores se suelen presentar inconvenientes a la hora de decidir en qué curso se ha de escolarizar a cada uno de los alumnos de origen extranjero. Para dar respuesta a esta problemática se ha de elaborar una guía que contenga unos requisitos y pasos claros relativos a su escolarización.

Asimismo, para establecer estos requisitos se han de tener en cuenta, por un lado, las siguientes pautas de escolarización para los alumnos con integración tardía en el sistema educativo español que se establecen en la sección tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

- Corresponde a las Administraciones públicas favorecer la incorporación al sistema educativo de los alumnos que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorporen de forma tardía al sistema educativo español.
- Las Administraciones educativas garantizarán que la escolarización del alumnado que acceda de forma tardía al sistema educativo español se realice atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado a sus características y conocimientos previos, con los apoyos oportunos, y de esta forma continuar con aprovechamiento su educación.
- Corresponde a las Administraciones educativas desarrollar programas específicos para los alumnos que presenten graves carencias lingüísticas o en sus competencias o conocimientos básicos, a fin de facilitar su integración en el curso correspondiente.
- El desarrollo de estos programas será en todo caso simultáneo a la escolarización de los alumnos en los grupos ordinarios, conforme al nivel y evolución de su aprendizaje.
- Corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para que los padres o tutores del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema

educativo reciban el asesoramiento necesario sobre los derechos, deberes y oportunidades que comporta la incorporación al sistema educativo español.

Por otro lado, se han de considerar también los requisitos para la escolarización en el Programa de Diversificación Curricular establecidos en la Instrucción de 12 de abril de 2023, de la Secretaría General de la Consejería de Educación:

- Alumnado que en el presente curso finalicen el segundo o tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no esté en condiciones de promocionar y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
- Alumnos que en el presente curso hayan cursado el primer curso de un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, y lo comuniquen.
- Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación al segundo curso del programa el alumnado que, al finalizar cuarto curso, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siempre que el equipo docente considere que esta medida le permitirá obtener dicho título sin exceder los límites de permanencia previstos en los artículos 5.1 y 16.7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.
- Se requiere además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida. Dicho informe se realizará una vez oído el propio alumno y deberá contar con la conformidad de los padres o tutores legales.

Sin embargo, todos los requisitos anteriores continúan dejando situaciones en las que se duda o sin resolución ya que pueden llegar a ser muy variadas. Por ello es necesario prever todas las opciones que puedan llegar a darse en el centro con el alumnado extranjero de incorporación tardía al sistema educativo español al desarrollar los pasos a seguir en esta guía. De esta manera, una vez conocidos los resultados de las pruebas se puede acceder a estos pasos para facilitar las decisiones sobre la elección del nivel a cursar por el alumnado en cuestión y minimizar las contradicciones que puedan existir entre los profesores y/o miembros del equipo de orientación en dicho momento.

Esta guía estaría incluida en otro de los apartados del espacio web destinado al plan de acogida para los discentes en cuestión, con un índice claro que describa

las diferentes situaciones y que al pinchar en ellas se acceda a la información que se necesita en cada momento.

5.3.1.4. Espacio Común de Información. En cuarto lugar, se ha de crear un espacio común en el que el equipo de orientación y el profesorado puedan compartir los resultados de las pruebas y las medidas planificadas para cada alumno pudiendo así establecer en qué curso se escolariza al alumno indicando además los refuerzos, flexibilizaciones y aspectos a tener en cuenta de manera individual y personalizada que pueda necesitar de manera general, en ciertas asignaturas y en la adquisición de contenidos concretos.

Cabe destacar que este espacio podría ser una base de datos tipo Excel donde quede toda la información recogida de cada alumno de recién incorporación al centro y clasificada de manera ordenada y clara para su fácil acceso el cual será exclusivo para el profesorado al que le compete dicha información y los miembros del departamento de orientación.

5.3.1.5. Canal de Interacción. En quinto lugar, se cuenta también con el establecimiento de un canal de interacción y asesoramiento para facilitar la comunicación entre el profesor o profesora de servicios a la comunidad y el resto de miembros implicados en esta propuesta.

De este modo, el o la PTSC podrá asesorar a dichos miembros en todo momento y en cualquier aspecto que se desarrolla con esta aplicación de innovación. Esto será muy útil para resolver todas las dudas que puedan surgir a cualquier agente durante el proceso además de servir como guía de todos los pasos a seguir. Asimismo, otro beneficio de esta herramienta es que a través de ella la PTSC puede guiar, asesorar y formar de manera progresiva en materia competencial, es decir ayudarles a encontrar la forma de evaluar las competencias y habilidades más que la adquisición de conocimientos poniendo herramientas y recursos a su disposición.

La inclusión de esta herramienta en el apartado web establecido para esta propuesta se hará ubicándola en un apartado exclusivo para ella y en forma de chat de manera que las conversaciones queden guardadas y clasificadas de manera clara por miembros. Del mismo modo, el acceso será exclusivo para el profesorado y los miembros del departamento, pero solamente el o la PTSC podrá interactuar con todos los contactos, no será necesario que el resto de miembros utilicen esta herramienta para interactuar entre ellos.

5.3.1.6. Vídeos de Bienvenida y Vías de Socialización. Por último, con la finalidad de disminuir los obstáculos emocionales, que se detallan en la justificación de este trabajo, tanto de los alumnos de recién incorporación como de sus familiares, ya sean procedentes de otra localidad o ciudad, autonomía o país diferente, se propone incluir en el espacio web específico para esta aplicación un apartado para fomentar las relaciones sociales.

De este modo, se incluyen vídeos de alumnos del centro en los que explican cómo es su día a día en el centro y fuera de él. En él se dan consejos y recomendaciones con la finalidad de aumentar el sentimiento de pertenencia, disminuir la incertidumbre y facilitar su acogida e inclusión. Concretamente se han de explicar relaciones sociales y descripciones clave dentro del centro y formas de ocio y lugares interesantes fuera del mismo. Estos vídeos serán dirigidos por el o la PTSC del centro, el o la cual elegirá a los alumnos más adecuados para llevar a cabo esta actividad pudiendo realizar un montaje de diferentes videos.

Para dedicar un apartado de la misma naturaleza dirigido a las familias se elaboran otros vídeos de la misma manera que los anteriores pero elaborados por la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) y familias de alumnos que anteriormente habían sido alumnos de incorporación tardía al centro. En estos también se cuentan modos de relación entre los padres, funcionamiento del AMPA, formas de participación y experiencias.

Asimismo, se establecen en el mismo apartado contactos de familias que en el algún momento fueron desplazadas y pasaron por el mismo proceso o familias de diferentes procedencias que acepten interactuar con personas recién llegadas tanto al centro como al barrio, localidad, ciudad o país.

Este apartado ha de ser de acceso exclusivo a los alumnos y sus familias a través de una clave como se especifica anteriormente y respetando y aceptando en todo momento la ley de protección de datos.

Cabe destacar que esta última herramienta tiene la finalidad de favorecer las relaciones sociales tanto dentro como fuera del centro y tanto del alumno como de las familias porque de este modo se da respuesta a este problema de manera global. Si se proporcionan oportunidades de relaciones sociales e inteligencia emocional en el centro, en casa, en el barrio, sobre los familiares y sobre los compañeros es más fácil aumentar la motivación y la inclusión del alumno en el grupo clase ya que todos

los ambientes guardan una estrecha relación. Todo ello beneficia a estos alumnos en su desarrollo, rendimiento escolar y oportunidades de promoción.

Tabla 2

Cuadro resumen de las herramientas digitales propuestas

Herramienta Digital	Finalidad	Destinatarios	Modo de aplicación	Elaboración
Cuestionario Online	Testear antes de las pruebas de nivel	Alumnado extranjero de incorporación tardía	Google Forms, SurveyMonkey, Typeform, Microsoft Forms o JotForm	PTSC
Repositorio Común de Pruebas	Que el equipo docente y el equipo de orientación añadan sus propias pruebas	Alumnado extranjero de incorporación tardía	Apartado web con enlaces clasificados por cursos y áreas.	Profesorado y miembros del equipo de orientación
Guía de Escolarización	Acceder y conocer los requisitos y pasos claros para la toma de decisión sobre la escolarización	Miembros del equipo de orientación	Índice claro que describa las diferentes situaciones y que al pinchar en ellas se acceda a la información que se necesita en cada momento.	PTSC

Espacio Común de Información	Compartir los resultados de las pruebas y las medidas planificadas para cada alumno	Profesorado y miembros del equipo de orientación	Base de datos tipo Excel	Profesorado y miembros del equipo de orientación
Canal de Interacción	Facilitar la comunicación entre el o la PTSC, el profesorado y los miembros del equipo de orientación.	Equipo docente y miembros del equipo de orientación.	Chat	PTSC
Vídeos de Bienvenida y Vías de Socialización	Crear oportunidades de socialización que disminuyan los obstáculos emocionales	Alumnado de recién incorporación al centro de cualquier procedencia y sus familias	Canal en plataforma de vídeo / Blog	Alumnos del centro, familias de alumnos que en su momento fueron de incorporación tardía, diferentes instituciones locales. Organizado por el o la PTSC

5.4. Evaluación

El proceso de evaluación de la presente propuesta se lleva a cabo en tres tiempos diferentes: antes, durante y tras la evaluación. A continuación, se detallan los pasos a seguir durante dicho proceso clasificado por los tiempos anteriores.

5.4.1. Antes de la Evaluación. Previamente a la evaluación es necesario establecer una definición de criterios para evaluar la propuesta. Estos se recogen a través de la reflexión sobre los objetivos planteados junto con la revisión de literatura especializada y marcos de referencia sobre el uso de las TIC en la educación y la acogida de estudiantes, y la consulta y recopilación de estándares y directrices educativas relacionadas con el uso de las TIC en la acogida de alumnos.

Se proponen los siguientes, pero estos son flexibles con el fin de que cada centro los adapte a su realidad y a sus necesidades concretas.

- Accesibilidad de las TIC
- Adecuación de los recursos tecnológicos utilizados
- Relevancia y claridad de la información proporcionada a los agentes involucrados
- Interactividad y participación del alumnado, sus familias, profesores y miembros del departamento de orientación
- Adaptación a las necesidades de los alumnos
- Logro de una comunicación más fluida, rápida y transparente entre el departamento de orientación, el profesorado, las familias y el alumnado de recién incorporación
- Fomento de un aprendizaje interactivo y participativo
- Contribución del desarrollo de habilidades digitales
- Implementación de medidas adecuadas para evitar la creación de una brecha digital y la dependencia excesiva de las TIC
- Personalización adecuada del proceso de acogida, teniendo en cuenta las necesidades individuales de cada alumno y facilitando su adaptación al entorno educativo
- Aumento de la participación activa, el sentimiento de pertenencia, la relación familia-escuela y de la colaboración en el proceso de acogida
- Implementación de medidas adecuadas para garantizar la seguridad y privacidad de los datos
- Mejora de la adaptación, motivación, participación, rendimiento académico y autoestima del alumnado

- Colaboración y comunicación efectiva entre los diferentes actores educativos.

Asimismo, se debe recopilar datos e información relevante sobre la propuesta de innovación. Esto se realiza a través de la realización de entrevistas individuales o en grupo con los responsables de la propuesta y los actores involucrados. Asimismo, con el análisis documental de los recursos utilizados en la propuesta, como materiales, videos, presentaciones, plataformas tecnológicas, documentos, capturas de pantalla u otros elementos que permitan comprender y evaluar la implementación de las TIC en el plan de acogida. Por último, a través de la observación directa de la implementación de las TIC en el plan de acogida recogiendo la información adquirida en un cuaderno de observación tal como cómo se utilizan las TIC durante el plan de acogida, cómo interactúan los diferentes agentes con los recursos tecnológicos y cómo se presenta la información.

5.4.2. Durante la Evaluación. En este momento se han de analizar los resultados obtenidos a través de la implementación de las TIC en el plan de acogida. Por un lado, se realiza un análisis cuantitativo de los datos recopilados como estadísticas de participación, rendimiento académico, niveles de motivación, interacciones realizadas y respuestas obtenidas. Por otro lado, se lleva a cabo un análisis cualitativo a través de los comentarios y testimonios de los miembros implicados en la propuesta, así como cualquier evidencia cualitativa relevante.

Del mismo modo, los resultados obtenidos también se deben comparar con los criterios de evaluación previamente establecidos. Esto permite determinar en qué medida la propuesta de innovación cumple con los criterios establecidos y si se ha logrado el objetivo deseado de mejorar el plan de acogida a través de las TIC. Para ello se puede elaborar una matriz o tabla de evaluación que relacione los criterios establecidos con los resultados y hallazgos obtenidos además de utilizar escalas de evaluación o rúbricas para asignar puntuaciones a los diferentes aspectos de la propuesta evaluada.

5.4.3. Tras la Evaluación. Una vez completada la evaluación, es importante elaborar informes de evaluación que resuman los resultados obtenidos y proporcionen recomendaciones para mejorar la propuesta.

Asimismo, ejecutar reuniones de retroalimentación constructiva con los responsables de la propuesta de innovación. En estas se resaltan aspectos positivos y fortalezas, se discuten los hallazgos y se planifican acciones de mejora en áreas que puedan

requerir ajustes. Esta retroalimentación ayuda a fortalecer la implementación futura del plan de acogida a través de las TIC.

Finalmente, cabe destacar que esta evaluación es un proceso continuo, y es recomendable revisar y ajustar la propuesta de innovación en función de los resultados y la retroalimentación recibida. Esta involucra la participación del alumnado y el resto de actores relevantes en el proceso para obtener una visión más completa de los impactos y resultados de la propuesta de innovación.

6. Conclusiones

En este apartado se desarrollan las conclusiones sobre este trabajo de fin de máster. Aunque son hipotéticas y basadas en supuestos, porque la propuesta no se ha llevado a la práctica, pueden servir como puntos de partida para evaluar el potencial de implementar un plan de acogida con enfoque en las TIC.

A partir de los objetivos iniciales se prevén los supuestos resultados sobre los cuales se reflexiona.

Objetivo general: Diseñar un plan de acogida que incluya las TIC.

Conclusión 1: En relación a este objetivo los resultados esperados son una mejora de la comunicación, una mayor accesibilidad a la información, un aprendizaje interactivo y un fomento de habilidades digitales. Todo ello a través de un planteamiento de unas herramientas muy variadas que permitan facilitar la transmisión de información relevante; fomentar una comunicación más fluida y rápida; promover la transparencia y evitar posibles confusiones o malentendidos; favorecer la participación y motivación; y adquirir competencias tecnológicas cada vez más relevantes en el mundo laboral actual.

Conclusión 2: Por el contrario, es importante prever que se pueden alcanzar resultados no tan beneficiosos como la creación de brecha digital, de dependencia tecnológica, falta de personalización y riesgos de seguridad y privacidad. Esto podría implicar que aquellos que no tienen acceso a tecnología puedan sentirse excluidos o en desventaja, lo que podría afectar negativamente su proceso de adaptación. Asimismo, el fomento de la dependencia tecnológica podría afectar sus habilidades sociales y su capacidad para comunicarse en entornos no digitales consiguiendo los objetivos contrarios a los que se plantean. Se podría dejar en segundo plano el enfoque humano y directo tan requerido en aspectos del proceso de acogida como la resolución de dudas o el apoyo emocional. Del mismo modo, si no se implementan

medidas adecuadas, podría haber riesgos de ciberseguridad y vulneración de la privacidad, lo que afectaría la confianza de los estudiantes y sus familias en el uso de las herramientas propuestas.

Objetivo específico 1: Aumentar la motivación en el alumnado de recién incorporación.

Conclusión 1: Concretamente, con este objetivo se esperan alcanzar resultados relacionados a una mejor adaptación y participación; un incremento del rendimiento académico; fortalecimiento de la autoestima y confianza; cultivo de la curiosidad y amor por el aprendizaje por parte del alumnado en cuestión. De esta manera, se puede impulsar su compromiso y disposición para aprovechar al máximo las oportunidades educativas implicando un mejor desempeño en las tareas escolares, la adquisición de conocimientos y la obtención de buenos resultados académicos. Asimismo, al sentirse motivados y al experimentar el éxito en sus logros pueden fortalecer su autoconcepto y los sentimientos positivos de competencia. Finalmente, un entorno estimulante y la proporción de apoyo para explorar diferentes áreas de conocimiento, aumenta la probabilidad de que desarrollen una actitud curiosa y un amor por el aprendizaje a largo plazo.

Conclusión 2: Sin embargo, hay una serie de aspectos negativos que también se pueden presentar con la presente propuesta como un desinterés persistente a pesar de los esfuerzos por aumentar la motivación ya sea por dificultades personales, falta de conexión con el currículo o desmotivación generalizada. Otro aspecto podría ser los obstáculos externos tales como problemas familiares, sociales o económicos que puedan dificultar el logro de un aumento significativo en la motivación. Además, si el centro educativo no cuenta con los medios suficientes para implementar estrategias efectivas de motivación, podría haber limitaciones en el impacto que se puede lograr. Así como una resistencia al cambio por parte del profesorado o miembros del equipo de orientación también podría presentarse en la puesta en marcha de esta aplicación.

Objetivo específico 2: Facilitar a las familias de dicho alumnado la inclusión tanto en el centro como en la comunidad educativa.

Conclusión 1: Con respecto a este objetivo los efectos esperados son fortalecer la relación familia-escuela, aumentar el sentimiento de pertenencia, mayor comprensión de las necesidades de los alumnos y potenciar la participación de las familias en las actividades educativas. Con ello se prevé conseguir un buen ambiente

de trabajo conjunto para el beneficio del alumno, un elevado grado de motivación en las familias para involucrarse activamente en la vida escolar de sus hijos, una influencia positiva en la forma en la que se apoya y atiende en el entorno educativo además del fomento de la creación de lazos sociales y el intercambio de experiencias con otras familias.

Conclusión 2: Igualmente, se ha de tener presente los posibles obstáculos que se detallan a continuación en relación a este objetivo en la puesta en marcha de esta propuesta. Estos podrían ser barreras culturales y lingüísticas que podrían limitar la comunicación y la comprensión mutua entre las familias y el personal escolar además de desconfianza o resistencia inicial hacia el centro educativo y la comunidad educativa ya sea por experiencias negativas anteriores o por sentirse excluidas debido a diferencias sociales, económicas o culturales. Asimismo, las limitaciones de tiempo y recursos y las dificultades para establecer lazos sociales, si las hubiese, podrían generar sentimientos de aislamiento y reducir la motivación para participar activamente en la vida escolar.

Objetivo específico 3: Desarrollar nuevas vías de comunicación, actuación y colaboración dentro de plan de acogida.

Conclusión 1: Por un lado, se espera alcanzar una mejora de la comunicación a través de una transmisión rápida y clara de información relevante que promueva la participación activa de todos los involucrados en el proceso de acogida. Asimismo, un mayor involucramiento de las familias y el profesorado al brindarles la oportunidad de contribuir y participar activamente en el proceso de adaptación del alumnado de incorporación tardía. Otros aspectos beneficiosos esperados son la facilidad de personalización y adaptación a las necesidades individuales, y que la colaboración entre actores educativos como docentes, miembros del equipo de orientación y familias que fortalezcan la comunidad educativa, promueva la cohesión y facilite la resolución de problemas de manera conjunta.

Conclusión 2: Por otro lado, cabe destacar la posible sobrecarga de información si no se gestiona adecuadamente el desarrollo de nuevas vías de comunicación que podría dificultar la asimilación y comprensión de la información relevante, generando confusión o desinterés en el proceso de acogida. Igualmente, se podría presentar resistencia al cambio por parte de algunos miembros de la comunidad educativa obstaculizando la efectividad y aceptación de la propuesta. Al igual que en otros objetivos si no se cuenta con los recursos y el apoyo adecuados,

es posible que se limiten las posibilidades de implementar y utilizar eficientemente estas nuevas vías, afectando su efectividad. Por último, las diferencias culturales, idiomas o estilos de comunicación pueden generar malentendidos o limitar la participación activa de los agentes implicados.

Objetivo específico 4: Posibilitar al centro educativo y al profesorado la recogida del nivel de conocimientos y adaptación a ellos de dicho alumnado.

Conclusión 1: La personalización del aprendizaje, la planificación educativa informada, la identificación de brechas de aprendizaje y el ajuste de estrategias de enseñanza son los resultados que se esperan con la aplicación de esta propuesta y que guardan relación con el objetivo anterior. Concretamente, se espera facilitar la personalización del aprendizaje, permitiendo que los estudiantes avancen a su propio ritmo y fortalezcan las áreas en las que necesitan apoyo adicional; diseñar actividades y recursos que sean adecuados y desafiantes para cada estudiante, optimizando su progreso académico; intervenir de manera temprana y específica para identificar brechas y asegurar que los estudiantes tengan una base sólida antes de avanzar en su educación; y seleccionar métodos y recursos que sean efectivos para promover el aprendizaje y la participación activa de los estudiantes, maximizando así su progreso académico.

Conclusión 2: Con respecto a este objetivo también se pueden prever ciertos inconvenientes que alteran las finalidades más esperadas con esta propuesta. La recogida del nivel de conocimientos puede presentar desafíos en cuanto a la evaluación precisa de los estudiantes, especialmente si provienen de sistemas educativos diferentes o si hay barreras lingüísticas o culturales. Esto puede dificultar la adaptación precisa de las estrategias de enseñanza y la identificación de las necesidades individuales de cada alumno. Así como al recoger y comunicar el nivel de conocimientos de los alumnos de reciente incorporación, existe el riesgo de que algunos estudiantes se sientan estigmatizados o su autoestima se vea afectada si se les percibe como rezagados o con deficiencias académicas. Es importante manejar esta información de manera sensible y centrarse en el progreso y el apoyo individualizado.

Finalmente, todos los resultados negativos expuestos anteriormente abren nuevas líneas de investigación y propuestas de innovación que los eviten si estos se convirtieran en resultados reales tras su aplicación.

7. Bibliografía

- Banks, J.A., (2016). *Cultural Diversity and Education. Foundations, Curriculum, and Teaching*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315622255>
- Cuira, A. (2021). La implicación de las familias inmigrantes en la escuela [Trabajo de Fin de Grado]. Universidad de Almería.
- DECRETO 5/2018, de 8 de marzo [Conserjería de Educación]. Por el que se establece el modelo de orientación educativa, vocacional y profesional en la Comunidad de Castilla y León.
- Echeita Sarrionandia, G. (2021). La educación del alumnado considerado con necesidades educativas especiales en la LOMLOE. *Avances En Supervisión Educativa*, (35). <https://doi.org/10.23824/ase.v0i35>
- Estébanez, R. P., y Fernández-Escandón, R. L. (2015). El aprendizaje cooperativo: Una propuesta docente hacia el aprendizaje significativo de los estudiantes en la universidad. *Documentos de Trabajo FUNCAS*, 763.
- Fernández, M.R. y Valverde Cáceres, J. (2014). Comunidades de práctica: un modelo de intervención desde el aprendizaje colaborativo en entornos virtuales. *Revista Científica de Educomunicación*, 42, 97-105. DOI: <http://dx.doi.org/10.3916/C42-2014-09>
- Fernández-Pacheco Sáez, J.L., Rasskin-Gutman, I., Marques, E. y Yoshihama, M. (2022). (Digital) PhotoVoice y su papel en el Desarrollo Comunitario y la construcción de la identidad colectiva: hacia una ciudadanía crítica y participativa a través de la educación. *Research in Education and Learning Innovation Archives*, 28,77-93. DOI: 10.7203/28.21795
- Instrucción de 12 de abril de 2023, de la Secretaría General de la Consejería de Educación por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a la finalización del curso escolar 2022/2023.
- Instrucción de 29 de junio de 2023 de la secretaría general de la Consejería de Educación, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2023/2024.
- Jiménez, L. O., Canosa, V. F., Meneses, E. L., y Padilla, A. H. M. (2018). *Diversidad e inclusión educativa: Respuestas innovadoras con apoyo en las TIC*. Ediciones Octaedro

- Junta de Castilla y León, (2003). *Plan de acogida en centros para el alumnado extranjero*. <https://n9.cl/ejun4>
- Junta de Castilla y León, (2005). *Plan de atención al alumnado extranjero y minorías*. <https://n9.cl/l7bae>
- Labajos Valencia, S., & Arroyo González, M. J. (2013). Los Planes de Acogida en la Comunidad de Castilla y León: evaluación, análisis y propuestas de mejora desde la educación inclusiva. *Revista de educación inclusiva*.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2006/05/03/2>
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>
- March, A. F. (2006). Metodologías activas para la formación de competencias. *Educatio siglo XXI*, 24, 35-56.
- ORDEN EDU/1045/2007, de 12 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León
- ORDEN EDU/1046/2007, de 12 de junio, por la que se regula la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. *Boletín Oficial de Castilla y León*, de 17 de diciembre de 2012. <https://bocyl.jcyl.es/html/2012/12/17/html/BOCYL-D-17122012-1.do>
- ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. <https://bocyl.jcyl.es/html/2015/05/08/html/BOCYL-D-08052015-4.do>
- ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Organización de las Naciones Unidas (2018). *Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030. Hacia una estrategia española de desarrollo sostenible*. <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/documentos/plan-accion-implementacion-a2030.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1994)
Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales.

https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000098427_spa

Peña-Suárez, E., Miranda, M., Burguera, J.L. y Arias, J.M. (2014). El plan de acogida como facilitador de las prácticas inclusivas. *Avances en Ciencias de la Educación y del Desarrollo, 2014* (pp. 111-118). Asociación Española de Psicología Conductual (AEPC).

Quiceno Díaz, M. M. (2021). La escuela como espacio de acogida y hospitalidad: Un compromiso ético y político en la Educación Preescolar (Tesis Maestría, Medellín: Universidad de Antioquia)

Redecker, C. (2021). Marco europeo para la competencia digital de los educadores. DigCompEdu. Ministerio de educación y formación profesional.
https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=219
[22](#)

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2018 [Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte]. Por la que se dictan instrucciones y orientaciones para actuar en la acogida de alumnado recién llegado, especialmente el desplazado, en los centros educativos de la Comunitat Valenciana.

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2023, de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Equidad Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León para cursar en 2023-2024 enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición a la vida adulta, sostenidas con fondos públicos de la Administración de Castilla y León.
<https://bocyl.jcyl.es/html/2023/02/10/html/BOCYL-D-10022023-19.do>

- Rodríguez Mora, Y. A. (2019). *Aprendizaje colaborativo en entornos virtuales* (Tesis Maestría, Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador).
- Rojas Neira, G. A. (2019). *Participación de los padres de familia en el proceso de enseñanza-aprendizaje en los niños de Quinto de Básica de la Escuela de Educación Básica General Antonio Farfán, del cantón Cuenca, 2018-2019* (Trabajo Fin de Grado).
- Sanz Lobo, M. D., Martínez Piñeiro, E., y Pernas Morado, E. (2010). Innovación con TIC y cambio sostenible. un proyecto de investigación colaborativa. Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado, 14, 319-337.
- Scott, C.L. 2015. El futuro del aprendizaje 3 ¿Qué tipo de pedagogías se necesitan para el siglo XXI? Investigación y Prospectiva en Educación UNESCO, París.
- Vázquez de Castro Rué, A. (2014). *Evaluación tradicional vs. Evaluación Competencial en Educación Primaria: Una comparativa entre la evaluación tradicional y la coevaluación por rúbricas* (Trabajo Fin de Grado). Universidad Internacional de La Rioja.
- Zambrano Carbo, L. E. (2023). *Las competencias digitales y su incidencia en el aprendizaje significativos de los estudiantes de la Unidad Educativa Caracol-Babahoyo-Los Ríos 2022* (Tesis de Maestría en Educación Mención Tecnología e Innovación Educativa).

8. Anexos

Anexo A. Ejemplo de pruebas de nivel.



G) Competencia matemática

• EVALUACIÓN INICIAL 6º PRIMARIA Y PRIMER CICLO DE E.S.O. •

Nombre Fecha

NÚMEROS

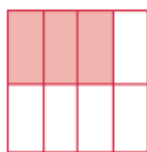
1. Escribe los siguientes números:

Ciento veintisiete millones novecientos mil

Ochocientos setenta millones quinientos

Cuatrocientos treinta millones setecientos treinta mil

2. Escribe la fracción que representa la parte coloreada:



Escribe las siguientes fracciones:

Nueve décimos Ocho quinceavos

Trece veinteavos Diecinueve treintavos

3. Escribe el signo $>$ ó $<$ según corresponda:

$$\frac{3}{5} \square \frac{3}{8}$$

$$\frac{7}{10} \square \frac{7}{12}$$

$$\frac{9}{10} \square \frac{4}{10}$$

4. Escribe los siguientes números decimales:

Nueve con dos décimas Ocho con tres centésimas

Cinco con cuatro milésimas Siete con cinco décimas

Nueve con una milésima Cuatro con dos centésimas



5. Calcula las divisiones:

$$23.145 \overline{)142} \quad 38.040 \overline{)215} \quad 14.256 \overline{)142}$$

$$23.145:142=$$

$$38.040:215=$$

$$14.256:142=$$

6. Calcula:

$$\frac{3}{8} + \frac{7}{8} =$$

$$\frac{13}{6} - \frac{8}{6} =$$

$$\frac{9}{5} + \frac{2}{5} =$$

$$\frac{12}{9} + \frac{11}{9} =$$

7. Coloca los números y calcula:

$$2,45 + 23,089 =$$

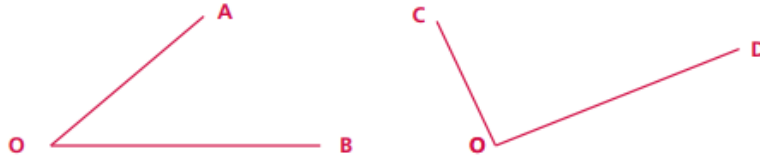
$$45,6 - 28,045 =$$

$$234 \times 1,2 =$$



GEOMETRÍA

8. Dibuja un ángulo consecutivo a AOB y ángulo adyacente a COD



MEDIDA

9. Completa:

$$3,4 \text{ m} = \dots\dots \text{ cm} \quad 6,2 \text{ l} = \dots\dots \text{ ml} \quad 9,5 \text{ t} = \dots\dots \text{ kg}$$

$$1 \text{ m} = \dots\dots \text{ dm} \quad 9 \text{ mm} = \dots\dots \text{ m} \quad 8,4 \text{ cl} = \dots\dots \text{ dal}$$

$$8,5 \text{ g} = \dots\dots \text{ hg} \quad 1 \text{ dm} = \dots\dots \text{ cm}$$

10. Calcula y contesta:

- ¿Cuál es el área de un cuadrado de 4 cm de lado?

- ¿Cuál es el área de un rectángulo de 6 cm de base y 2 cm de altura?